



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 528.- /

MAT.: AUTORIZA PAGO DE REMUNERACIONES CON FONDOS MUNICIPALES A LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO REPARACIONES Y HABILITACIÓN DE ACERAS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS.

LAJA, 25 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Modificación Presupuestaria aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 25.01.17, Acuerdo N° 09.
- 2.- Informe N° 09 de fecha 10.01.17 del Director de Obras y profesional de la DOM, al Sr. Alcalde,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5261 de fecha 18.07.16, que aprueba Contratos de Trabajo a Plazo Fijo de Romualdo Arroyo Jara y Otros;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5098 de fecha 12.07.16, que autoriza ejecución de Proyecto Reparaciones y Habilitación de Aceras y limpieza de espacios público, por Administración Directa;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 17.05.16, que aprueba Modificación Presupuestaria;
- 6.- Resolución Exenta N° 4581/2016 de fecha 22.04.16, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que señala aprobación de recursos;
- 7.- Oficio N° 374 de fecha 24.04.15 del Sr. Alcalde comuna de Laja a Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, en que solicita recursos para Programa Mejoramiento Urbano, Emergencia;
- 8.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 33, Acuerdo N° 159 de fecha 02.12.14;
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar con fondos municipales la suma de \$3.164.464.- (Tres millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), correspondientes a remuneraciones del mes de Enero 2017 y finiquitos de los trabajadores del Proyecto Reparaciones y Habilitación de Aceras y limpieza de espacios públicos, por Administración Directa con posterior rendición de cuenta.
- 2.- **GIRESE** anticipo de fondos por la suma de \$1.454.313.- (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos trece pesos) a Cristian Llanos Salas, Tesorero Municipal, grado 14 E.M. Escalafón Administrativo, póliza de fidelidad funcionaria N°324376 fondos necesarios, para pagar los sueldos de los trabajadores en dinero efectivo.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago con imputación a la cuenta 3102004010 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/ABD/inm.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Direcc. Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- DOM